



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0057618/2019.

Córdoba, 19 de noviembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Orlando Vito BILLONI (Prof. Asociado DS – legajo 36613) del 19 al 22 de noviembre del corriente año, a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado expondrá un trabajo en la reunión "Sólidos 2019";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BILLONI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Orlando Vito BILLONI (Prof. Asociado DS – legajo 36613), se traslade en comisión del 19 al 22 de noviembre del corriente año, a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 708/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF